



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ABU/LGG/DCD/SBB/MESP/MSM

RESOLUCIÓN N° :460/2013

ANT. : 1) RESOLUCIÓN N° 288/2013, DE 22 DE AGOSTO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA- 2) RESOLUCIÓN N° 291/2013, DE 23 DE AGOSTO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

MAT. : ASIGNA DIRECTAMENTE BONIFICACIONES A POSTULANTES DEL SEGUNDO CONCURSO DEL AÑO 2013 DE LA LEY N° 20.283.

Santiago, 19/12/2013

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Decreto N° 41, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que aprobó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso Público del año 2013, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 22 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal creó un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en sus literales, como también a las actividades establecidas en el artículo 23 de la misma ley y en el cuerpo reglamentario que regula dicho fondo.
2. Que los artículos 24 y 25 de la Ley N° 20.283, prescriben que los recursos del fondo se adjudicarán por dos concursos públicos, uno de los cuales debe ser destinado, exclusivamente, a pequeños propietarios forestales.
3. Que el artículo 31 de la Ley N° 20.283 señala que el referido fondo puede ser administrado por la Corporación Nacional Forestal, por delegación del Ministerio de Agricultura.
4. Que el artículo 8° del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo indica que, anualmente, deberán efectuarse, a lo menos, dos concursos públicos, uno para pequeños propietarios forestales y otro para los demás interesados.
5. Que la Corporación debe confeccionar, cada año, las Bases de postulación sobre las cuales se procederá a seleccionar a los beneficiarios de las bonificaciones contenidas en la referida ley.
6. Que el artículo 9° del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo establece que la Corporación efectuará la primera convocatoria a cada concurso público durante el primer trimestre de cada año. Posteriormente, luego de

efectuada la adjudicación de ese concurso, podrá realizar una segunda convocatoria en el evento de que, como resultado de la primera convocatoria a los concursos para pequeños propietarios forestales y/o para otros interesados, existiese un remanente de recursos disponibles no utilizados en uno o ambos concursos, cosa que ocurrió en el primer llamado a concurso para pequeños propietarios forestales.

7. Que en los plazos legales exigidos se elaboraron las Bases de Postulación, convocándose al segundo llamado a concurso público para pequeños propietarios forestales, correspondientes al año 2013, presentándose por los interesados las solicitudes de bonificación, con el respectivo proyecto de plan de manejo.
8. Que el artículo 23 del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo señala que *“cuando el conjunto de los proyectos presentados a un concurso requirieren recursos menores al monto total considerado para el respectivo concurso, se podrá proceder a asignar dichos recursos directamente, siempre que los proyectos cumplan con los requisitos que se hayan establecido en la Ley, en sus reglamentos y en las correspondientes bases”*.
9. Que en el concurso destinado a los pequeños propietarios forestales, correspondiente al segundo concurso del año 2013, el conjunto de los proyectos presentados requirieron un total de **6.588,93 UTM**, cifra que es menor al monto total considerado para el respectivo concurso, la que ascendía a **12.649,13 UTM**, por lo que pueden asignarse, directamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y en el artículo 23 del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

RESUELVO

1. Asígnanse, directamente, las bonificaciones contempladas en el segundo concurso para pequeños propietarios forestales del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo del año 2013, correspondiente a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, a los siguientes beneficiarios que se detallan en Anexo N° 1 de esta resolución, correspondiente a las postulaciones individuales, no existiendo postulaciones colectivas en este concurso.

Ref. 1.265.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Anexo 1 Listado Proyectos Adjudicados

Distribución:

Hector Peñaranda Antezana-Director Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP

Jorge Quappe de la Maza-Director Regional (S) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII

Jessica Elizabeth Schenk Candia-Director Regional (S) Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM

Juan Cerda Osorio-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV

Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Director Regional (S) Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
 Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
 Julio Figueroa Silva-Director Regional (S) Dirección Regional la Araucanía Or.IX
 José Carter Reyes-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lros
 Juan Ignacio Boudon Huberman-Director (I) Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
 Juan Ivanovich Segovia-Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
 Carlos Daziano León-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
 Pablo Mira Gazmuri-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
 Nancy Cortés Barraza-Director Regional (S) Dirección Regional Antofagasta Or.II
 Alberto Peña Vargas-Director Regional Atacama (S) Dirección Regional Or.III
 Erwin Feest Jarmett-Director Regional (S) Dirección Regional Aysén Or.XI
 Jorge Luis Silva Cabello-Jefe Provincial Provincia Choapa Op.Choapa
 Moyra Rojas Tamborino-Jefe Provincial Pampa del Tamarugal Pam.Tam
 Miguel Muñoz Parada-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
 Nemo Ortega Alul-Jefe Provincial Cautín Provincial Cautín Op.Ctn
 Cesar Leon Gonzalez-Jefe Provincial Provincial Aysen Oficina Provincial Aysen
 Carlos Daziano León-Jefe Provincial Provincial Linares Op.Lnrs
 Domingo Osvaldo Gonzalez Zuñiga-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C_SEM
 Patricio Balladares Silva-Jefe Provincial (S) Provincia de San Antonio Op.SnAnt
 Andres Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincial Santiago Op.Stgo
 Rodrigo Segovia Niño de Zepeda-Jefe Provincia Elqui Op.Elqui
 Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga
 Marco Meza Figueroa-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.
 Hernán Saavedra Escobar-Jefe Provincial Limarí Provincia Límari Op.Lmi
 Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.Mpll
 Hugo Castillo Padilla-Jefe Provincial Provincial Palena Op.Plna
 Jose Moneva López-Jefe Provincial Provincial Llanquihue Op.LLhue
 Patricio Poblete Zapata-Jefe Provincial Provincial General Carrera G.Carr
 Patricio Salinas Dillems-Jefe Provincial Provincial Última Esperanza Op.UEza
 Eduth Chamorro Vargas-Jefe Provincial (S) Provincial El Loa Op.Loa
 Carlos Lorenzo Gonzalez-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro Op.CCro
 Alejandro Díaz Dávila-Jefe Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé
 Ruby Bozo Canseco-Jefe Provincial Provincial Cachapoal Op.Chpl
 Oscar Marcel Droguett Iturra-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
 Marcelo Rodríguez Crespillo-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
 Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco
 Mario Meléndez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
 Eduardo Lobo Bustamante-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
 Sandro Bruzzone Figueroa-Jefe Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
 Francisco Ibarra Herrera-Jefe Provincial Provincial Osorno Op.Osno
 Miguel Ángel Rojas Gonzalez-Jefe Provincial Provincial Talca Op.Tca.
 Marcela Piñones Cáceres-Jefe Provincial (I) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
 Rosana del Pilar Castillo González-Jefe Provincial Provincia Petorca Op.Ptca
 Nelson Osvaldo González Ponce-Jefe Provincial (S) Provincial Curico Op.Crco
 Javier Ramírez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
 Manuel Garrido Gonzalez-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
 Rodrigo Marín Zúñiga-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car
 Andres Cossio Uribe-Encargado Area Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.
 Oscar Navarro Navarro-Jefe de unidad receptora Hornopirén Hhue
 Ignacio Espina Igor-Jefe de unidad receptora (S) Area Villarrica Ar.VIII
 Neftalí Roberto Soto Navarro-Encargado Area Panguipulli Ar.Pgplli
 Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
 Cesar Leon Velasquez-Encargado de Area Futaleufu (S) Area Futaleufú Ar.Fut.
 Jaime Videla Abarca-Jefe de Área Area Curacautin Ar.Curtin
 Piero Mario Caviglia Fuentes-Jefe Provincial Provincial Capitán Prat Cptn Prat
 Eladio Edison Pinto Nuñez-Jefe de Área Area la Junta la junta
 Felipe Andrés Barrios Martínez-Jefe de Área (S) Área Constitución ar_Ction
 Mauricio Eduardo Sepulveda Marklein-Jefe (I) Departamento de Administración y Fiscalización Forestal Or.III
 Juan Carlos Cisternas Mandujano-Jefe Sección de Administración y Fiscalización Forestal Or.XI
 Nancy Cortés Barraza-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.II
 Cristián González Madrid-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VII
 Juan Gamin Muñoz-Jefe Departamento Forestal Or.X

Ricardo Santana Stange-Jefe Sección Arborización Or.III
Sergio Barraza Riquelme-Jefe Departamento Desarrollo Forestal O.R. TPCA
Leonardo Moder Zambrano-Jefe DEFOR (S) Departamento Forestal Or.V
Hugo Barrueto Perez-Jefe Departamento Forestal Or.VI
Alberto Peña Cornejo-Jefe Sección Evaluación Ambiental Or.III
Jessica Elizabeth Schenk Candia-Jefe Departamento Forestal Or.RM
Erwin Feest Jarmett-Jefe Departamento Forestal Or.XI
Mauricio Eduardo Sepulveda Marklein-Jefe Sección Fiscalización Forestal y Monitoreo. Or.III
Leonel Quintana Vargas-Jefe DEFOR Departamento Forestal Or.AyP
Juan Cerda Osorio-Jefe Departamento Forestal Departamento Forestal Or.IV
Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
Hector Tilleria Flores-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Forestal Or.XII
Arnoldo Shibar Torres-Jefe Departamento Forestal Or.Lros
Julio Figueroa Silva-Jefe DEFOR Araucanía (S) Departamento Forestal Or.IX
Rafael Medina Aguilera-Jefe Sección Plantaciones y Bosque Nativo Sección Plantaciones y Bosque Nativo Or.IV
Santiago Huaiquiao Queupumil-Jefe Sección Bosque Nativo Or.V
Mauricio Aguilera Freudenthal-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Forestal Or.VII
Susana Muñoz Salas-Jefa Sección Bosque Nativo y Plagas Forestales Regional. Departamento Forestal Or.VIII
Pamela Moreno Durán-Encargada Sección Bosque Nativo. Departamento Forestal Or.Lros
Jaime Garrido Herrera-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Forestal Or.X
Pamela Duhalde Bertin-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Forestal Or.XII
Ricardo Leiva Hernández-Jefe Sección Plantaciones y Bosque Nativo Departamento Forestal Or.RM
Felipe Sandoval Barahona-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Forestal Or.VI
Alíro Gascon Castro-Encargado Bosque Nativo Departamento Forestal Or.XI
Alvaro Rojas Peña-Enc. Unidad Bosque Nativo Sección de Bosque Nativo y Plantaciones Or.IX
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía OC
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía OC
Patricia Valenzuela Cartes-Secretaria Dirección Ejecutiva OC